

## ANEXO I

### Adenda a la Guía Docente de la asignatura FÍSICA PARA BIÓLOGOS

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación/Titulaciones: Grado en Biología**

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales: Grado**

**Asignatura: Física para Biólogos**

**Código (s):10211008**

**Coordinador/a de la asignatura: Elena Giménez Martín**

#### 1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

#### 2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se adapta la docencia presencial a docencia online síncrona en el horario establecido por el centro tanto para:

- \*Clases expositivas de gran grupo
- \*Grupos de prácticas de laboratorio
- \*Grupos de seminarios
- \*Tutorías

### **3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

En las clases en pequeños grupos se introducen los siguientes cambios.

- 1.-Actividades formativas en seminarios: se aumenta el peso específico de la actividad exposiciones y seminarios de 5% a 15%.
- 2.-Clases prácticas: las que no se han podido completar en laboratorio de forma presencial se sustituyen por prácticas online, analizando datos obtenidos en pruebas simuladas que se proporcionarán al estudiante y utilizando recursos web.

Respecto a las tutorías, se mantienen en su horario y se realizan de forma síncrona mediante Google Meet, y/o asíncrona mediante correo electrónico.

### **4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se sustituye el examen final presencial por un examen final **NO PRESENCIAL** online modalidad síncrona, **OPCIÓN B**

El peso específico de esta prueba en el cómputo total de la asignatura será de 70%.

Debido al gran número de alumnos de esta asignatura el examen constará de una prueba objetiva, con cuestiones y problemas.

Lo anterior ha sido consensuado con los estudiantes, los cuales están debidamente informados.

### **5. TEMPORALIZACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

### **6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Utilización de recursos informáticos para los distintos aspectos de la docencia  
Plataforma ILIAS/Recursos de Google/correo electrónico

## CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

**Delegado de Protección de Datos:** dpo@ujaen.es

**Finalidad:** Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

**Legitimación:** cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

**Destinatarios:** prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

**Plazos de conservación:** los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

**Derechos:** puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)

**V.º B.º coordinador/a**

**Fecha**

Elena Giménez Martín

24 de abril de 2020